MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA
INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

HOSPITAL GOMEZ ULLA
SECCION DE CONTRATACIÓN

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: DEL RIO GUIMERANS, MANUEL
Cargo: Jefe de Administración Económica de la IGESAN
Fecha: 30/06/2021 10:22

CSV: 203001GVXwbJOt502SrcGUF+CHrPsWx5c= - http://sede.defensa.gob.es

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DEL GASTO

DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2021/SP01460020/00000207E (2021/SP01460020/00000207)

ACTUANDO como Órgano de Contratación, en uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (BOE nº 187) de delegación de facultades en matera de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el àmbito del Ministerio de Defensa y en virtud de lo estipulado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF

CONSIDERANDO que el expediente de contratación - con número **2021/SP01460020/00000207E (2021/SP01460020/00000207)** (SUMINISTROS), promovido por Almacén de material Sanitario / Farmaceutico del HM Gómez Ulla (SP018997), y objeto "**EXP.207/2021 D.A.M.- SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE JANSSEN - ABIRATERONA (ZYTIGA) , IBRUTINIB (IMBRUVICA), USTEKINUMAB (STELARA) - HCD - DERIVADO DEL A. M. 259/2019**", importe de 200.000,00 €, dotado con crédito adecuado y suficiente para atender el gasto propuesto - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y, en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Resolución de aprobación del gasto y del expediente hasta un límite de 200.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 14 01 312A1 22106, de fecha 18/06/2021.

El licitador, cuya oferta es la que presenta mejor relación calidad – precio, ha presentado en tiempo y forma la documentación indicada en el artículo 151 LCSP, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, constitución de la garantía definitiva y cualesquiera otros documentos exigibles en el presente contrato.

El informe favorable de fiscalización previa de la adjudicación ha sido emitido por la Intervención con fecha 28-JUN-21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y al amparo de los preceptos establecidos en el Capítulo I del Título I del Libro II de la LCSP

R E S U E L V O

1º.- ADJUDICAR el contrato, correspondiente al expediente 2021/SP01460020/00000207E (2021/SP01460020/00000207) y tramitado por el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, a la empresa ES000A28925899 - JANSSEN CILAG SA por un importe de 200.000,00 €.

AÑO	APLIC. PRESUP.	IMPORTE NETO	%IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL
2021	14 01 312A1 22106	192.307,69	4,00	7.692,31	200.000,00

2º.- COMPROMETER el GASTO por el importe adjudicado con la/s empresa/s indicada/s anteriormente.
3º.- EL PLAZO DE EJECUCION desde la fecha de formalización hasta el día 31-12-2021.

Correo Electrónico

TEL:
FAX:

NR:

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa; todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236 - 02/10/2016), en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa.

Notifíquese la presente Resolución de Adjudicación a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos.

02218653G ANA ISABEL MAYOR (R: A28925899)

Digitally signed by 02218653G ANA ISABEL MAYOR (R: A28925899)
DN: 2.5.4.13=RefAEAT/AEAT0030/PUESTO 1/56804/06032020093934, serialNumber=IDCES-02218653G, givenName=ANA ISABEL, sn=MAYOR ENCINAS, cn=02218653G ANA ISABEL MAYOR (R: A28925899), 2.5.4.97=VATES-A28925899, o=JANSSEN CILAG SA, c=ES
Reason: I am approving this document.
Date: 2021.07.20 13:36:45 +02'00'
Adobe Acrobat DC version: 2015.006.30505

EL CORONEL JEFE DE LA JAE DE IGESAN

CSV: 203001GVXwbJOt502SrcGUF+CHrPsWx5c= - http://sede.defensa.gob.es

Correo Electrónico

NR:

TEL:
FAX: